

Francisco Fernández Carvajal

VETE Y NO PEQUES MÁS

- Es Cristo quien perdona en el sacramento de la Penitencia.
- Gratitud por la absolución: el apostolado de la Confesión.
- Necesidad de la satisfacción que impone el confesor. Ser generosos en la reparación.

I. *Mujer, ¿ninguno te ha condenado? —Ninguno, Señor. —Tampoco yo te condeno. Anda y en adelante no peques más*¹. Habían llevado a Jesús una mujer sorprendida en adulterio. La pusieron en medio, dice el Evangelio². La han humillado y abochornado hasta el extremo, sin la menor consideración. Recuerdan al Señor que la Ley imponía para este pecado el severo castigo de la lapidación: *¿Tú qué dices?*, le preguntan con mala fe, para *tener de qué acusarle*. Pero Jesús los sorprende a todos. No dice nada: *inclinándose, escribía con el dedo en tierra*.

La mujer está aterrada en medio de todos. Y los escribas y fariseos insistían con sus preguntas. Entonces, *Jesús se incorporó y les dijo: El que de vosotros esté sin pecado que tire la primera piedra. E inclinándose de nuevo, seguía escribiendo en la tierra*.

Se marcharon todos, uno tras otro, *comenzando por los más viejos*. No tenían la conciencia limpia, y lo que buscaban era tender una trampa al Señor. Todos se fueron: *y quedó solo Jesús y la mujer, de pie, en medio. Jesús se incorporó y le dijo: Mujer, ¿dónde están? ¿Ninguno te ha condenado?*

Las palabras de Jesús están llenas de ternura y de indulgencia, manifestación del perdón y la misericordia infinita del Señor. Y contestó enseguida: *Ninguno, Señor*. Y Jesús le dijo: *Tampoco yo te condeno; vete y desde ahora no peques más*. Podemos imaginar la enorme alegría de aquella mujer, sus deseos de comenzar de nuevo, su profundo amor a Cristo.

En el alma de esta mujer, manchada por el pecado y por su pública vergüenza, se ha realizado un cambio tan profundo, que solo podemos entreverlo a la luz de la

fe. Se cumplen las palabras del profeta Isaías: *No recordéis lo de antaño, no penséis en lo antiguo, mirad que realizo algo nuevo... Abriré un camino por el desierto, ríos en el yermo...; para apagar la sed de mi pueblo escogido, el pueblo que yo formé, para que proclamara mi alabanza*³.

Cada día, en todos los rincones del mundo, Jesús, a través de sus ministros los sacerdotes, sigue diciendo: «Yo te absuelvo de tus pecados...», vete y no peques más. Es el mismo Cristo quien perdona. «La fórmula sacramental “Yo te absuelvo...”, y la imposición de la mano y la señal de la cruz, trazada sobre el penitente, manifiestan que *en aquel momento* el pecador contrito y convertido entra en contacto con el poder y la misericordia de Dios. Es el momento en el que, en respuesta al penitente, la Santísima Trinidad se hace presente para borrar su pecado y devolverle la inocencia, y la fuerza salvífica de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús es comunicada al penitente (...). Dios es siempre el principal ofendido por el pecado *-tibi soli peccavi-*, y solo Dios puede perdonar»⁴.

Las palabras que pronuncia el sacerdote no son solo una oración de súplica para pedir a Dios que perdone nuestros pecados, ni una mera certificación de que Dios se ha dignado concedernos su perdón, sino que, en ese mismo instante, causan y comunican verdaderamente el perdón: «*en aquel momento* todo pecado es perdonado y borrado por la misericordiosa intervención del Salvador»⁵.

Pocas palabras han producido más alegría en el mundo que estas de la absolución: «Yo te absuelvo de tus pecados...». San Agustín afirma que el prodigio que obran supera a la misma creación del mundo⁶. ¿Con qué alegría las recibimos nosotros cuando nos acercamos al sacramento del Perdón? ¿Con qué agradecimiento? ¿Cuántas veces hemos dado gracias a Dios por tener tan a mano este sacramento? En nuestra oración de hoy podemos mostrar nuestra gratitud al Señor por este don tan grande.

II. Por la absolución, el hombre se une a Cristo Redentor, que quiso cargar con nuestros pecados. Por esta unión, el pecador participa de nuevo de esa fuente de gracias que mana sin cesar del costado abierto de Jesús.

En el momento de la absolución intensificaremos el dolor de nuestros pecados, diciendo quizá alguna de las oraciones previstas en el ritual, como las palabras de San Pedro: «Señor, Tú lo sabes todo, Tú sabes que te amo»; renovaremos el propósito de la enmienda, y escucharemos con atención las palabras del sacerdote que nos conceden el perdón de Dios.

Es el momento de traer a la memoria la alegría que supone recuperar la gracia (si la hubiésemos perdido) o su aumento y nuestra mayor unión con el Señor. Dice San Ambrosio: «He aquí que (el Padre) viene a tu encuentro; se inclinará sobre tu hombro, te dará un beso, prenda de amor y de ternura; hará que te entreguen un vestido, calzado... Tú temes todavía una reprensión...; tienes miedo de una palabra airada, y prepara para ti un banquete»⁷. Nuestro *Amén* se convierte entonces en un deseo grande de recomenzar de nuevo, aunque solo nos hayamos confesado de faltas veniales.

Después de cada Confesión debemos *dar gracias a Dios* por la misericordia que ha tenido con nosotros y detenernos, aunque sea brevemente, para *concretar cómo poner en práctica* los consejos o indicaciones recibidas o cómo hacer más eficaz nuestro propósito de enmienda y de mejora. También una manifestación de esa gratitud es procurar que nuestros amigos acudan a esa fuente de gracias, acercarlos a Cristo, como hizo la samaritana: transformada por la gracia, corrió a anunciarlo a sus paisanos para que también ellos se beneficiaran de la singular oportunidad que suponía el paso de Jesús por su ciudad⁸.

Difícilmente encontraremos una obra de caridad mejor que la de anunciar a aquellos que están cubiertos de barro y sin fuerzas, la fuente de salvación que hemos encontrado, y donde somos purificados y reconciliados con Dios.

¿Ponemos los medios para hacer un apostolado eficaz de la confesión sacramental? ¿Acercamos a nuestros amigos a ese Tribunal de la misericordia divina? ¿Fomentamos el deseo de purificarnos acudiendo con frecuencia al sacramento de la Penitencia? ¿Retrasamos ese encuentro con la Misericordia de Dios?

III. «La *satisfacción* es el acto final, que corona el signo sacramental de la Penitencia. En algunos países lo que el penitente perdonado y absuelto acepta cumplir, después de haber recibido la absolución, se llama precisamente *penitencia*»⁹.

Nuestros pecados, aun después de ser perdonados, merecen una pena temporal que se ha de satisfacer en esta vida o, después de la muerte, en el Purgatorio, al que van las almas de los que mueren en gracia, pero sin haber satisfecho por sus pecados plenamente¹⁰.

Además, después de la reconciliación con Dios quedan todavía en el alma las reliquias del pecado: debilidad de la voluntad para adherirse al bien, cierta facilidad para equivocarse en el juicio, desorden en el apetito sensible... Son las heridas del pecado y las tendencias desordenadas que dejó en el hombre el pecado de origen, que se enconan con los pecados personales. «No basta sacar la saeta del cuerpo – dice San Juan Crisóstomo–, sino que también es preciso curar la llaga producida por la saeta; del mismo modo en el alma, después de haber recibido el perdón del pecado, hay que curar, por medio de la penitencia, la llaga que quedó»¹¹.

Después de recibida la absolución –enseña Juan Pablo II–, «queda en el cristiano una zona de sombra, debida a las heridas del pecado, a la imperfección del amor en el arrepentimiento, a la debilitación de las facultades espirituales en las que obra un foco infeccioso de pecado, que siempre es necesario combatir con la mortificación y la penitencia. Tal es el significado de la humilde, pero sincera, *satisfacción*»¹².

Por todos estos motivos, debemos poner mucho amor en el cumplimiento de la penitencia que el sacerdote nos impone antes de impartir la absolución. Suele ser fácil de cumplir y, si amamos mucho al Señor, nos daremos cuenta de la gran desproporción entre nuestros pecados y la *satisfacción*. Es un motivo más para aumentar nuestro espíritu de penitencia en este tiempo de Cuaresma, en el que la Iglesia nos invita a ello de una manera particular.

«Cor Mariae perdolentis, miserere nobis!» —invoca al corazón de Santa María, con ánimo y decisión de unirse a su dolor, en reparación por tus pecados y por los de los hombres de todos los tiempos.

»—Y pídele —para cada alma— que ese dolor suyo aumente en nosotros la aversión al pecado y que sepamos amar, como expiación, las contrariedades físicas o morales de cada jornada»¹³.

1 *Jn* 8, 10-11. — **2** Cfr. *Jn* 8, 1-11. — **3** *Is* 43, 16-21. — **4** JUAN PABLO II, EXHOR. APOST. *RECONCILIATIO ET PAENITENTIA*, 2-XII-1984, n. 31, III. — **5** *IBÍDEM*. — **6** CFR. SAN AGUSTÍN, *COMENT. SOBRE EL EVANG. DE SAN JUAN*, 72. — **7** SAN AMBROSIO, *COMENT. SOBRE EL EVANG. DE SAN LUCAS*, 7. — **8** CFR. *JN* 4, 28. — **9** JUAN PABLO II, *loc. cit.* — **10** Cfr. CONC. DE FLORENCIA, *Decreto para los griegos*, Dz 673. — **11** SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Hom. sobre San Mateo*, 3, 5. — **12** JUAN PABLO II, *loc. cit.*; Cfr. también *Audiencia general*, 7-III-1984. — **13** SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Surco*, n. 258.

Nota: Ediciones Palabra (poseedora de los derechos de autor) sólo nos ha autorizado a difundir la meditación diaria a usuarios concretos para su uso personal, y no desea su distribución por fotocopias u otras formas de distribución.